



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN



DIRECCION: CALLE TAHUANTINSUYO N° 765 JAEN TELEF. 076-433056 WEB. Jaen.regioncajamarca.gob.pe

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 08-2023-GR.CAJ-GSRJ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MAD: 07473825

Jaén, 17 Enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N° 13-2023-GR.CAJ/GSRJ, de fecha 17 enero 2023, con MAD: 07473076; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en la provincia de Jaén. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; establece que "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal";

Que, asimismo en el inc. c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; establece que el Presidente Regional tiene entre otras la atribución de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR-CAJ/GR de fecha 13.01.2023; el Gobernador Regional delega al Gerente Sub Regional de Jaén, la facultad de cesar y designar el cargo de Sub Gerente de Administración de la Gerencia Sub Regional de Jaén;

Que, a través del Memorando N° 13-2023-GR.CAJ/GSRJ, de fecha 17 enero 2023, con MAD: 07473076, el Gerente Sub Regional Jaén, autoriza proyectar resolución a fin de designar al CPC. CEFERINO CAJUSOL YOVERA, como Director del Sistema Administrativo II - Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Jaén; la misma que tendrá como vigencia con eficacia anticipada a partir del 16 de enero del 2023.

Que, en mérito a ello y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 11422-2003-GR-CAJ/P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional Jaén, y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR.CAJ/GR de fecha 13.01.2023;



CARGO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN



DIRECCION: CALLE TAHUANTINSUYO N° 765 JAEN TELEF. 076-433056 WEB. Jaen.regioncajamarca.gob.pe

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 08-2023-GR.CAJ-GSRI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al CPC. **CEFERINO CAJUSOL YOVERA**, en el cargo de **Director del Sistema Administrativo II – Director Sub Regional de Administración** de la Gerencia Sub Regional de Jaén del Gobierno Regional de Cajamarca, Nivel Remunerativo F-3; con Eficacia Anticipada a partir del 16 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la interesada (o) y a los órganos competentes de esta Gerencia Sub Regional y del Gobierno Regional de Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLIQUESE en el Portal de transparencia de esta Gerencia Sub Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
[Firma]
Lic. Cristian Garcia Orihuela
GERENTE SUB REGIONAL JAÉN

C.c.
Archivo.
SGA.